

RESOLUCIÓN Nº: 1925/16.-

Ramallo, 19 de Mayo de 2016

VISTO:

El mal estado en que se encuentran los cinco (5) puentes sobre la autopista Pedro Eugenio Aramburu existentes en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en reiteradas oportunidades vecinos y Concejales de este Honorable Cuerpo han manifestado pedidos de informes y reclamos a diferentes estamentos gubernamentales como al Organismo de Control de Concesiones Viales OCCOVI, al Ministerio de Infraestructura y Planificación de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Administrador General de Vialidad y a la Comisión de Defensa del Consumidor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Mediante Resoluciones 1147/08, 1373/10 y 1532/12 del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo por mencionar solo algunas;

Que en orden ascendente en el Kilometraje de la autopista en su paso por el Partido de Ramallo el primero de los puentes de referencia se ubica en el Km. 192, en el denominado camino Maipú; en este caso el puente nunca fue terminado y por lo tanto nunca fue utilizado, faltando a la fecha los montículos de tierra que permitirían, al menos, el cruce aéreo de la ruta;

Que el siguiente puente es el de ingreso a la localidad de El Paraíso, en este caso nunca se completaron los accesos reglamentarios como amerita cualquier otro puente de la principal ruta del País. Actualmente cuenta con ingresos a 90 grados con el peligro que implica la diferencia de velocidad entre los vehículos que circulan por la autopista y los que ingresan a ella, especialmente agravado cuando se trata de camiones cargados con cereal, muy frecuentes en una zona agrícola ganadera como es "El Paraíso";

Que en el Km. 205, intersección de la Autopista con la RP Nº 51, se encuentra el principal puente con acceso a la ciudad de Ramallo cabecera del Partido. Si bien es el que mejor estado general presenta, es notable el deterioro de las cintas asfálticas de acceso y la falta de señalética que se observa, igual mención merece la falta de mantenimiento en cuanto a corte de pasto y conservación;

Que en el Km. 214 se encuentra un puente que a la fecha presenta un buen estado de conservación, mantenimiento y señalización dado que es el que se usó en los últimos dos años para el ingreso a la importante muestra Expoagro;

Que el último de los puentes sobre la autopista antes de entrar en el vecino partido de San Nicolas es el construido para el acceso a la localidad de Villa General Savio, antiguamente llamado Estación Sánchez, donde los accesos están completamente destruidos con gran cantidad de roturas y pozos en la cinta asfáltica. Este acceso es además el de mayor tránsito de camiones del partido de Ramallo dado que es el ingreso principal a: SIDERAR, principal siderúrgica del país. Al complejo Industrial COMIRSA, con más de 90 empresas instaladas donde varias de ellas son precisamente empresas de transporte y logística. A Bunge Ramallo, que en épocas de cosecha circulan más de 700 camiones diarios. A Xstorage, distribuidora de gas oíl y fuel oíl para las centrales termoeléctricas con tránsito de camiones cisternas;

Que las terminaciones, accesos y señalización reglamentarias sobre una autopista son fundamentales para velar por la seguridad de quienes transitan por la misma;

Que ante la presencia de una nueva administración Nacional es valedero insistir en el pedido que toda la comunidad de Ramallo reclama desde hace ya varios años, máxime luego de la noticia de estos últimos días donde se ha informado que

los \$180.000.000 presupuestados para Obra Pública para este año, se los llevará a \$220.000.000, de los cuales Vialidad dispondrá de alrededor de \$50.000.000 millones;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de ----- la Nación la inmediata terminación del puente sobre la autopista Pedro Eugenio Aramburu ubicado en el Km. 192 de la mencionada autopista.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase a través del Ministerio de del Interior, Obras Públicas y Vivienda ----- la inmediata terminación de los accesos sobre la autopista Pedro Eugenio Aramburu ubicado en el Km. 196 a la localidad de “El Paraíso”.-----

ARTÍCULO 3º) De igual forma se solicita la reparación de los carriles de acceso y egreso ----- de la autopista en los puentes de acceso a la ciudad cabecera del Partido ubicado en el Km. 205 cruce RP Nº 51 y al puente de acceso a la localidad de Villa General Savio ubicado en el Km. 218.-----

ARTÍCULO 4º) Envíase copia de la presente al Ministro del Interior, Obras Públicas y ----- Vivienda de la Nación Rogelio Frigerio; al Ministro de Transporte de la Nación, Guillermo Dietrich, al Administrador General de Vialidad Nacional Ing. Javier Iguacel y al OCCOVI Órgano de Control de Concesiones Viales.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE